

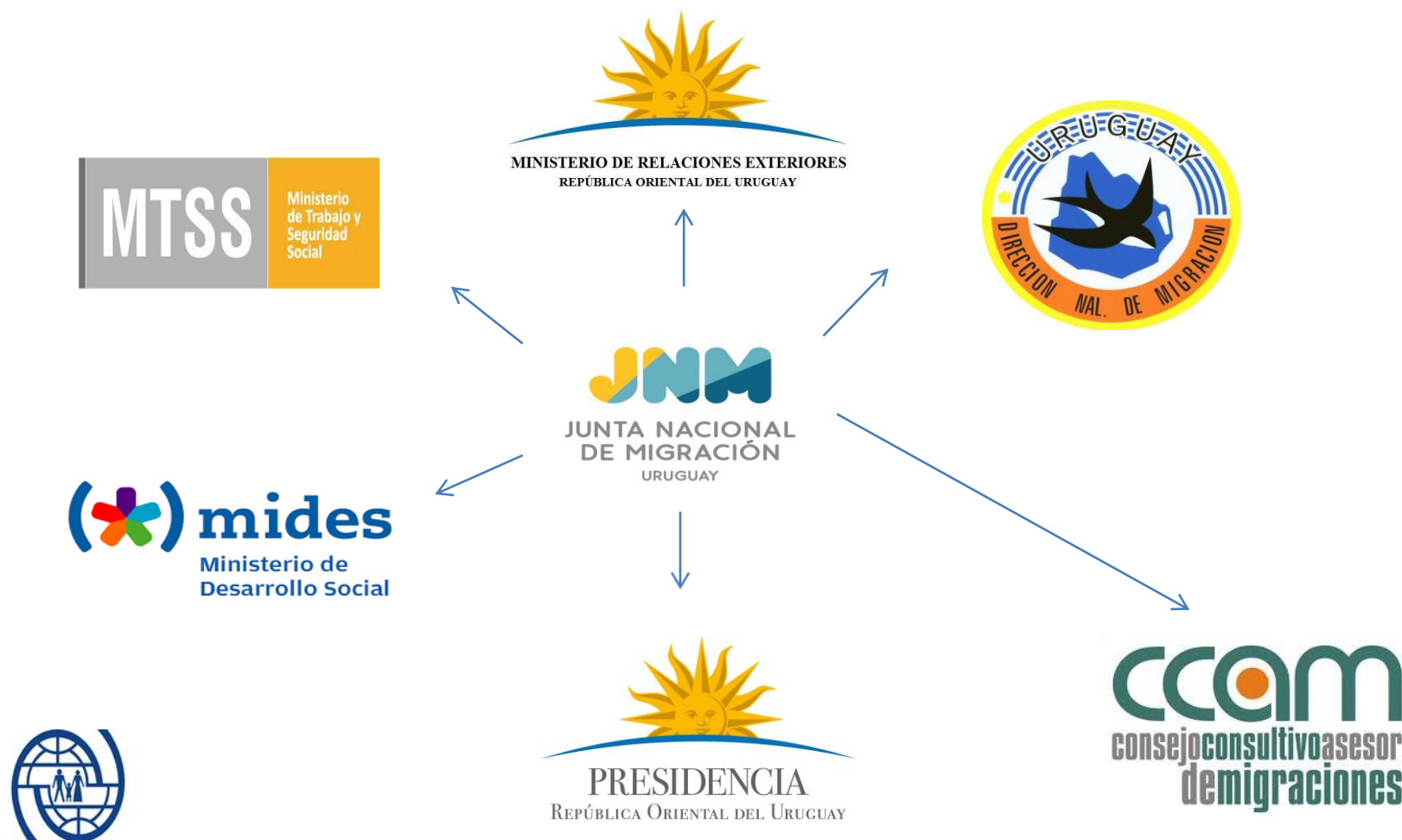
POLÍTICA MIGRATORIA

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER AFROLATINA,
AFROCARIBEÑA Y DE LA DIÁSPORA

Mag. Andrés Freire

Montevideo, 25 de julio de 2018

JNM- Integración



PM - Enfoque

Documento Marco – Resolución Presidencial N° 576, 29 de agosto de 2016.

- ✓ Perspectiva de Derechos Humanos.
- ✓ Visión positiva de las migraciones internacionales para el bienestar y el desarrollo humano.
- ✓ Aporte de las personas migrantes en términos económicos, sociales, demográficos, culturales y políticos, para las sociedades de origen y destino.
- ✓ Desarrollo de una migración segura, ordenada y regular.
- ✓ Integralidad del fenómeno migratorio.

PM - Avances

- ✓ Marco normativo nacional respetuoso y garantista de los DDHH.
- ✓ Suscripción y ratificación de los principales instrumentos internacionales de DDHH.
- ✓ Fortalecimiento de la institucionalidad, la gestión migratoria y la coordinación interinstitucional.

PM – Principios orientadores

- Reconocimiento y pleno respeto de los derechos de todas las personas migrantes. Derecho a migrar, a retornar y a no migrar.
- Igualdad de trato y de goce de derechos entre nacionales y extranjeros.
- No discriminación.
- Respeto a la diversidad e identidad cultural.
- Integración sociocultural.
- Igualdad de género.
- Protección a los grupos de migrantes en situación más vulnerable.

PM – Lineamientos generales.

- ✓ Enfoque integral y transversal, multisectorial y multinivel.
- ✓ Internalización de los objetivos de la PM y compromiso por parte de todos los organismos del Estado y otros sectores.
- ✓ Articulación con las políticas públicas nacionales (trabajo, educación, salud, etc.) y el modelo de desarrollo productivo.
- ✓ Trabajo coordinado con la Sociedad Civil. Aporte de la Academia.
- ✓ Avanzar hacia un sistema integrado de información estadística.
- ✓ Articulación de la PM con la política exterior y los procesos de integración regional.
- ✓ Desarrollar instancias educativas e informativas (derechos, aporte de la migración, educación antidiscriminatoria).

PM - Ejes

- Retención o Permanencia
- Retorno
- Inmigración
- Vinculación

PM- Objetivos generales.

- Proteger y garantizar los derechos.
- Contribuir al desarrollo del país.
- Promover la integración social, económica, cultural y política de las personas que deciden fijar su residencia temporal o permanente en Uruguay y la de los uruguayos emigrados.
- Garantizar la protección de la población migrante más vulnerable.

PM – Objetivos específicos

- Garantizar la inclusión en programas sociales y servicios públicos, en igualdad de condiciones con la población no migrante.
- Optimizar la inserción laboral de las personas migrantes (inmigrados y retornados).
- Combatir la discriminación y la estigmatización social hacia inmigrantes (y retornantes), garantizando la convivencia y una vida libre de xenofobia, racismo y discriminación racial.
- Profundizar en la mejora de los servicios de asistencia consular y asesoramiento a los uruguayos emigrados, atendiendo a sus propuestas y necesidades (Vinculación).

Muchas gracias



jnm@mrree.gub.uy